



Resolución Directoral

Lima, 24 ENE. 2023

VISTOS:

El Expediente N° UGP000020230000020, la Nota Informativa N° D000017-2023-UGP-OA-CENARES-MINSA de la Unidad de Gestión de las Personas, la Nota Informativa N° 060-2023-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1 del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA., de fecha 22 de julio del 2021 se aprobó el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, en el cual se establece que una de sus funciones la de: *“Formular, proponer e implementar criterios, estándares, normas, lineamientos y supervisar el abastecimiento sectorial de los Recursos Estratégicos en Salud que requieren las IPRESS públicas”*;

Que, de acuerdo a la Estructura Orgánica del CENARES establecida en el artículo 6 del Manual de Operaciones, la Oficina de Asesoría Legal se configura como Unidad de Asesoramiento; y acorde al artículo 16 del referido Manual, es la Oficina de Asesoría que depende de la Dirección General del CENARES, que brinda asesoramiento en asuntos de carácter jurídico, así como emitir opiniones y absolver las consultas jurídicas que le sean formuladas a la Dirección General, Oficinas, Direcciones y Unidades del CENARES;

Que, mediante Nota Informativa N° 004-2023-OAL-CENARES/MINSA, la Oficina de Asesoría Legal consideró viable la emisión del acto administrativo en donde se resuelva encargar temporalmente la Oficina de Asesoría Legal y las funciones designadas mediante Resolución Directoral N° 1058-2021-CENARES/MINSA de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario – STOIPAD al servidor Francis William Bermejo Juárez en adición a sus funciones con eficacia anticipada a partir del 02 de



enero de 2023;

Que, por dicho motivo, mediante Resolución Directoral N° 002-2023-CENARES/MINSA se dispuso encargar temporalmente la Oficina de Asesoría Legal del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, hasta la designación del titular, así como las funciones designadas mediante Resolución Directoral N° 1058-2021-CENARES/MINSA de Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario – STOIPAD al servidor Francis William Bermejo Juárez en adición a sus funciones con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2023;

Que, de otro lado, mediante Memorándum N° 0009-2023-DG-CENARES-MINSA del 10 de enero de 2023, se informó a la Unidad de Gestión de las Personas que se dejaba sin efecto la comunicación realizada al servidor Juan Alberto Gutiérrez Rodríguez (encargado de las funciones designadas mediante Resolución Directoral N° 1058-2021-CENARES/MINSA de Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario – STOIPAD) respecto a la conclusión de su vínculo contractual con la Entidad;

Que, en atención a ello, la Unidad de Gestión de las Personas mediante Nota Informativa N° D000017-2023-UGP-OA-CENARES-MINSA de fecha 16 de enero de 2023, sugiere encargar al servidor Francis William Bermejo Juárez únicamente las funciones de la Oficina de Asesoría Legal con eficacia anticipada al 02 de enero de 2023;

Que, consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 002-2023-CENARES/MINSA, con eficacia anticipada desde el 02 de enero de 2023, solo en el extremo que encargó al servidor Francis William Bermejo Juárez las funciones designadas mediante Resolución Directoral N° 1058-2021-CENARES/MINSA de Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario – STOIPAD, dejando incólume todos los demás extremos de la Resolución Directoral N° 002-2023-CENARES/MINSA;

Con el visto de la Unidad de Gestión de las Personas y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA que aprueba el Manual de Operaciones del CENARES y la Resolución Ministerial N° 012-2023-MINSA por la cual se designa a la Directora General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 002-2023-CENARES/MINSA solo en el extremo que encargó al servidor Francis William Bermejo Juárez las funciones designadas mediante Resolución Directoral N° 1058-2021-CENARES/MINSA de Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario – STOIPAD, dejando incólume todos los demás extremos de la Resolución Directoral N° 002-2023-CENARES/MINSA.

ARTÍCULO 2.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral al profesional mencionado en el Artículo 1 para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General

